

**Re: 2021-00428 PROCESO Daniel Alberto Estrada 1152195994**

daniel estrada &lt;estradadaniel.285@gmail.com&gt;

Vie 13/01/2023 10:46

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín &lt;j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Buenos días adjunto documentación solicitada como prueba referente a pago de alimentación Daniel Alberto Estrada Morales CC:1152195994 expediente 05001311000220210042800

El mié., 11 de enero de 2023 11:41 a. m., Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <[j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)> escribió:

[2021-00428](#)

En atención a la notificación personal realizada el día de hoy, se remite enlace con el escrito de demanda y demás anexos.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogotá 531 San Ignacio  
02/02/2021 9:23 AM Horario Normal  
CUENTA \*\*\*\*\*4372 P.BTA  
RIVERA JURADO, LAURA C  
Vr.Efectivo:250,000.00 Usuaria  
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0  
Valor total:250,000.00  
A9053103 Cod. 20210202092320170000  
Comision:0.00\_0.00 1700 CAV320

Valor \$ 250.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa concuerde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a la legislación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV-CLJ-PR0-216-V1 BBOG-2122141623 (DEP. FOR. 000 V1 23/11/2015) BOCC-FTZ-003-025 BPOP-1.00.00000

~~540.000~~  
Banco de Bogotá es responsable por la información  
proporcionada por el CE. El CE no puede prestar  
servicios financieros por su cuenta y riesgo de  
la información que se ocurre en el  
sistema. Para más información al  
teléfono 012345. El cliente es el responsable  
de la operación.

CLIENTE

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Banco de Bogota 531 San Ignacio  
02/02/2021 9:23 AM Horario Normal  
CUENTA \*\*\*\*4372 B.BTA  
RIVERA JURADO, LAURA C Tran:157  
Vr.Efectivo:250,000.00 Usw8453  
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0  
Valor Total:250,000.00  
A0053103 Cod. 20210202092320170000  
Comision:0.00\_0.00 1700 CONSDA

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



Banco de Bogotá 531 San Ignacio  
02/02/2021 10:23 AM Horario Normal  
CUENTA \*\*\*\*\*4372 B.BTA  
RIVERA JURADO, LAURA C C/No: 131  
Vr. Efectivo: 250,000.00 No: 000000  
Vr. Cheq: 0.00 Cant: 8  
Valor Total: 250,000.00  
A0053103 Cod. 20210202092320170000  
Comision: 0.00\_0.00 1700 CONSEP

Valor  
\$

250.000<sup>00</sup>

Verificar antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV-CLJ-PR0-216-V1 BBOG: 212214163 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BBOC: PTP-GER-403 BPOP: 1.363.9860

**Nota:**  
Bancolombia es responsable por la información  
proporcionada por el CE. El CE no puede prestar  
servicio financiero por cuenta propia que  
exceda la información que se encuentre en  
el sistema. Para más información consulte al  
número 312345. El cliente es responsable de  
su aporte.

CLIENTE